

ACUERDO 11/2020, DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO ACUERDO 2/2020, EN EL QUE SE ASIGNÓ AL MAGISTRADO DEL DISTRITO 33, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, ESTADO DE TLAXCALA, COMO TITULAR, EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 49, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, Y SEGUNDA SEDE EN EL DISTRITO 33, TLAXCALA, TLAXCALA.

El Tribunal Superior Agrario, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 8º, fracciones VI, X y XI, de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 9 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios y;

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 27 fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, para lo cual se instituyeron los Tribunales Agrarios dotados de autonomía y plena jurisdicción, y de conformidad con los artículos 8º, fracciones VI, X y XI, de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 9 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios, es atribución del Tribunal Superior Agrario fijar y cambiar de adscripción a los Magistrados de los Tribunales Unitarios, así como acordar las medidas administrativas que sirvan para simplificar la justicia agraria.

Que en el Punto Primero del Acuerdo 3/2019 se asignó al Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 33, con sede en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, como segunda sede transitoria de adscripción, el distrito 49, con sede en la Ciudad de Cuautla, Morelos.

Que lo anterior tuvo como sustento la carencia de Magistrado titular en el distrito 49, aunado a las medidas de austeridad implementadas por el Ejecutivo Federal en lo relativo a la reducción de presupuesto destinado a servicios personales.

Que, por diverso acuerdo 2/2020, este Tribunal Superior Agrario, modificó el indicado acuerdo 3/2019, para designar como Magistrado titular en el distrito 49, con sede en la ciudad de Cuautla, estado de Morelos, al entonces Magistrado titular del distrito 33, con sede en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, pasando esta última como sede transitoria del propio Magistrado.

Que la modificación de referencia, obedeció a las mayores cargas de trabajo existentes en el distrito 49 de la ciudad de Cuautla, Morelos, con respecto al distrito 33, con sede en Tlaxcala Tlaxcala, determinación que sería transitoria y estaría vigente hasta en tanto subsistieran las causas que la generaron, esto es, la ausencia de Magistrado titular.

Que en virtud de haber sido designado Magistrado titular en el distrito 49 ubicado en la ciudad de Cuautla, estado de Morelos, en sesión extraordinaria administrativa celebrada el 2 de septiembre del año en curso, han

desaparecido las causas que motivaron la inicial emisión del acuerdo 3/2019, y su posterior acuerdo modificatorio 2/2020, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Queda sin efectos el acuerdo 2/2020 por el que, se designó como Magistrado titular en el distrito 49, con sede en Cuautla, estado de Morelos, al entonces Magistrado del distrito 33, con sede en la ciudad de Tlaxcala, estado Tlaxcala, pasando esta última como sede transitoria del propio Magistrado.

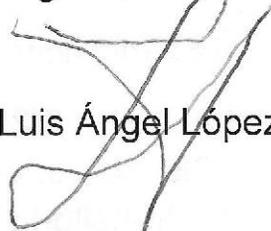
SEGUNDO. –El actual Magistrado titular en el distrito 49, con sede en la ciudad de Cuautla, estado de Morelos, quedará adscrito a partir del 16 de septiembre de 2020, como Magistrado titular en el Tribunal Unitario Agrario del distrito 33 con sede en la ciudad y estado de Tlaxcala.

TERCERO. –El Magistrado designado como titular en el Tribunal Unitario Agrario del distrito 49, con sede en Cuautla, estado de Morelos, iniciará sus funciones el 16 de septiembre del 2020.

CUARTO. -El presente acuerdo entrará en vigor el día 16 de septiembre de dos mil veinte, y deberá ser publicado en los estrados del Tribunal Superior, de los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos de que se trata, la página web del Tribunal Superior Agrario y el Boletín Judicial Agrario.

Así, por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, se aprobó en sesión del día 9 de septiembre de 2020.

Magistrado Presidente



Lic. Luis Ángel López Escutia

Magistrada Numeraria



Mtra. Concepción María del Rocío
Balderas Fernández

Magistrada Supernumeraria



Lic. Carmen Laura López Almaráz

El Secretario General de Acuerdos



Lic. Enrique Iglesias Ramos